



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

21 de marzo de 1997

Núm. 42-4

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000030 **Reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de las Especies Naturales de la Flora y Fauna Silvestres.**

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de las Especies Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 42-1, de 21 de junio de 1996 (núm. expte. 122/000030), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Medio Ambiente, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamen-

to, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 11 de abril de 1997, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.